**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**Licitación para la contratación de los servicios para la "redacción del Proyecto de Urbanización de la 4ª Fase de la Ciudad del Transporte" (Expdte.2019/36)**

Con fecha 27 de diciembre de 2019, los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la contratación relativa a servicios para la "redacción del Proyecto de Urbanización de la 4ª Fase de la Ciudad del Transporte manifiestan:

- Que el orden de prelación de las personas licitadoras una vez realizada la valoración de las ofertas es el siguiente:

| Licitadores | MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. | EUNATE CÍA DE INGENIERIA, S.L. | MKR INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. | GRUPO DAYHE, S.L. | CARLOS COBO GARCÍA |
|---|---|---|---|---|---|
| **Orden de prelación** | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| **CRITERIOS CUALITATIVOS** | 37,00 | 30,50 | 28,50 | 18,00 | 21,00 |
| **CRITERIOS MDTE FORMULA** | 59,66 | 25,00 | 24,62 | | |
| **TOTAL** | **96,66** | **55,50** | **53,12** | **Excluida** | **Excluida** |

- Que la Secretaria de la Mesa de Contratación y Vocal, D. Jesús Egea, han revisado la documentación aportada por la persona licitadora MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. que ha efectuado la oferta con mejor calidad precio con el fin de comprobar que quede acreditada la capacidad y solvencia de la misma a la vista de lo expuesto en el Pliego Regulador que rige esta contratación.
- Que la Secretaria de la Mesa de Contratación manifiesta que MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. ha presentado correctamente toda la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación ACUERDAN elevar, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. por ser la persona licitadora que ha efectuado la oferta con mejor calidad precio por un precio de adjudicación 48.000-€ (IVA no incluido) cuyas características o ventajas de la oferta son las siguientes:

*Personal asociado al proyecto:*

Cumple con el equipo mínimo y presenta un equipo completo, asigna las tareas a cada titulado:

- 3 titulados con experiencia de más de 30 años
- 2 titulados con experiencia de entre 20 y 30 años
- 1 titulado con experiencia de entre 10 y 20 años
- 1 titulado con experiencia menos de 10

*Equipos y Medios Técnicos asignados al proyecto:* Completo

*Memoria explicativa del Estudio de la Documentación:*

Hace un análisis correcto. Detecta modificación de la topografía presentada debido a la compactación de la zona lindante a la regata al oeste de ésta y la falta de topografía del viario existente y de la parcela ubicada al este de la regata. Detecta falta de Geotecnia en ésta última parcela.

*Memoria explicativa del Conocimiento de las Obras:*

Aporta soluciones a las deficiencias de Topografía y Geotecnia detectadas en la documentación.

Analiza exhaustivamente el movimiento de tierras.

Presenta la red de infraestructuras existentes dando solución a las conexiones de servicios a la las parcelas.

Presenta soluciones de Balsas de laminación e infiltración, con su ubicación y posibles desagües.

Detecta la LSAT de 66KV y ofrece posibles soluciones a las posibles afecciones de ésta.

Analiza la revegetación y caminos peatonales.

Analiza la necesidad de modificar la valla de seguridad existente adecuándola al nuevo ámbito de la CTP.

*Memoria explicativa del planteamiento general del programa:*

Define las fases y subfases para la elaboración del PU.

Establece las tareas y las comprobaciones a efectuar en cada subfase.

Presenta una correcta planificación de las tareas.

Presenta modelos de documentación a presentar en cada subfase.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emiten el presente escrito firmándolo electrónicamente todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Firmado por PASCUAL GOÑI JOSE JAVIER - 29147707Z el día 27/12/2019 con un certificado emitido por

e-Fdo: D. Jose Javier Pascual Goñi

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

Firmado por EGEA NOAIN JESUS ANTONIO - 15833179W el día 27/12/2019 con un certificado emitido

e-Fdo: D. Jesús Egea Noain

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina